

HOJA DEL DIA

La caricia de las masas

Constituyen las masas públicas un monstruo de miles de cabezas y de miles de brazos verdaderamente temible. Pulverizan al que odian y destrozan al que acarician. Quieren herir y triturar; quieren abrazar y estrujar. Como un elefante que jugara con un infeliz ratoncillo, son igualmente terribles cuando se alegran que cuando se enfadan.

Así las hemos visto zarandear a sus héroes en medio de la vía pública, con tanto o más riesgo de destrozarlos que si fueran sus mayores enemigos.

Nada más difícil de manejar ni de contener que una masa, lo mismo si se entrega a extremos de júbilo que si se entrega a extremos de odio. Ni la fuerza ni la razón bastan a contenerla, pues ni la una ni la otra, pueden llegar eficazmente hasta ella. Su epidermis es tan fuerte que ni la metralla del cañón basta para agujerearla cuando cierta mente se encrespa y se revuelve. Díganlo si no, entre otros mil ejemplos, las tropas napoleónicas el día dos de Mayo de 1808 en las calles de Madrid.

Por eso es peligroso jugar con las masas; por eso es peligroso dar ocasión a que se congreguen y actúen. El progreso de los tiempos debiera procurar otros medios, distintos de la congregación de grandes masas, para que los pueblos pudieran manifestar su dolor o su júbilo.

Cuando vemos a un héroe en manos de una masa no inspira tanta lástima como si le viéramos perseguido por sus enemigos. El mismo daño pueden causarle las caricias de aquella que las asechanzas de este último.

Una masa reúne y multiplica la fuerza de todos sus individuos que componen una masa que puede muy poco o no puede nada; todos juntos pueden muchísimo. Cada uno de los individuos que componen

una masa puede pensar o raciocinar con más o menos acierto, todos juntos no raciocinan nada. En el individuo, por lo tanto, la razón puede sobreponerse a la fuerza; en las masas, de un modo general y perpetuo, la fuerza se impone siempre a la razón. Lo característico del individuo es la razón; lo característico de la masa es la fuerza.

De ahí que las masas sean variables y sugestiones, porque la razón no puede actuar o actúa muy debilmente sobre ellas.

Todo el poder de las masas es irreflexivo, como el del huracán, como el del mar, como el del torrente. Indistintamente ruge o alborota, pero lo mismo cuando ruge que cuando alborota bulliciosa y alegre, arrastra y domina.

Las masas como las olas del mar levantan o hunden, sin darse cuenta de por qué levantan o por qué hunden.

¿Quién mató al Comendador? Fuen eovejuna. Señor.

dijo el clásico. Y lo cierto es que los ciudadanos de aquella masa «todos a una» que hizo la muerte, no hubieran sido capaces de hacerla por sí solos. Y la misma masa, cinco minutos antes de hacerla, no sabía que la iba a hacer ni a dónde iba a llegar.

Así todos los extremos de las masas, repentinos, inmediatos.

Ya lo hemos dicho: como las olas. En un momento hunden y en un momento ensalzan, y que saben ellas por qué hunden y por qué ensalzan? Matan riendo, con la misma espuma que que quieren agasajar y acariciar, envuelven y sepultan muchas veces.

Sólo ante la caricia de las masas, esa caricia de león que no sabe cortarse los garras, se explica la frase de aquel sabio que murmuraba:

¡También cansa el ser célebre!

FERNANDO

urbanos con un automóvil de su propiedad.

—Por la matrona de la Beneficencia municipal doña Trinidad Prior Delgado se ha solicitado la ampliación de un mes de licencia que disfruta.

—Se ha pedido al Ayuntamiento por el Tribunal Económico Administrativo la remisión del expediente de reclamación contra el padrón de Inquilinato formulada por don Manuel Canter y don Salvador Ruiz.

De la Cámara Uvera

Libro de reclamaciones

Por disposición del Delegado Regio, a partir del día quince del actual se hallará en la Cámara Uvera un libro de reclamaciones a disposición de todas las personas interesadas en el negocio uvero, donde se podrán formular las quejas y reclamaciones que se estimen pertinentes.

NECROLOGÍA

En Mojácar, y a la avanzada edad de noventa y cuatro años, ha fallecido confortado con los santos sacramentos de enfermos, el venerable anciano don José Fuentes.

Modelo de honradez y cristiano en sus costumbres tuvo la dicha de dar a la Iglesia tres de sus hijos como sacerdotes.

Damos el pésame a su familia y en especial a sus hijos don Anton y don José, párroco y coadjutor, respectivamente, de Lubrin, y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

En Granada ha fallecido cristianamente la respetable señora doña Concepción Atienza López, viuda de Salcedo, madre política del famoso «ético» almeriense don José Gallurt Vivas y del Catedrático de la Facultad de Medicina de Granada don Rafael García Duarte, tan conocido en nuestra capital.

Era la finada fervorosa terciaria dominica y estaba emparentada con distinguidas familias granadinas. A sus hijos, nietos y demás familia enviamos el testimonio de nuestro sincero pésame y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada (q. e. p. d.)

Del Gobierno Civil

Nota oficiosa

El corresponsal en París de Abeal da cuenta del debate habido en la cámara de diputados en 25 de Junio próximo pasado con motivo de los acontecimientos de Ait Yacub.

Atribuye al ministro de guerra, Mr. Painlevé, frases relativas a la actitud de Francia con Abd El Krin, que pudiera causar sorpresa entre aquellos que desconocen el espíritu en que inspira el Gobierno de Francia de franca colaboración con España para la actuación de los dos países en Marruecos; pero es al caso, que leído el diario de sesiones corresponsaliente, resulta como se suponía, que la versión dada por el corresponsal citado, no traduce con fidelidad las frases de Mr. Painlevé, quien al referirse al famoso cabeclla, cita el hecho de todos conocido, de los ofrecimientos generosos de paz que le hizo Francia, deseosa de economizar la sangre de sus hijos ante el inflexible castigo que le llevó al destierro, y cuya condición no calificó.

Cierto es que en otro pasaje de su discurso Mr. Painlevé, refiriéndose a tiempos y a acontecimientos más recientes, expresa que la política de Francia se inspira en las célebres palabras del Ilustre Mariscal Luty de ayer, en Marruecos los enemigos de ayer son los colaboradores de mañana; pero esto que también nosotros conocemos y practicamos en sus prudentes límites no gurrda relación con Abd El Krin, cuyo cautiverio pende de un pacto formal convenido entre ambos países.

La paz que se disfruta en nuestra zona, que de día en día extiende más profunda raíz en el alma de sus naturales satisfechos de nuestra política y del progreso gigantesco que allí se realiza y que todos saben apreciar, nos coloca al margen de las derivaciones enojosas que pudieran causar las palabras que erróneamente se atribuye al ministro de la Guerra, pero ello no ha de ser óbice para que hagamos esta aclaración, rindiendo culto a la verdad y para disipar los recelos que a algunos pudiera haber causado la información telefónica que aludimos, redactada sin duda con el mejor propósito, pero con poca exactitud y menos cautela.

Almería 6 de Julio 1929

ASAMBLEA NACIONAL

El anteproyecto de reforma constitucional

Anteproyecto de constitución de la monarquía española, redactado por la sección primera. «Leyes Constituyentes» de la Asamblea Consultiva Nacional:

La Sección primera de la Asamblea Nacional Consultiva ha aprobado en el día de hoy, y después de las revisiones necesarias, la siguiente propuesta:

Constitución de la Monarquía Española

TITULO PRIMERO DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO

Artículo 1.º España es una nación constituida en Estado políticamente unitario. Su régimen de gobierno es la Monarquía constitucional.

Art. 2.º Unos mismos Códigos regirán en toda la Nación, salvo las especialidades de índole civil que reconocan las leyes.

Art. 3.º Son parte integrante de la Nación: el territorio sujeto a la soberanía española dentro y fuera de la Península; cuantas personas residen en él, salvo si tienen otra nacionalidad, y las que sin haber perdido la naturaleza española, con arreglo a la Constitución, residen en el extranjero.

El gobierno del territorio colonial sujeto a la soberanía española, se regirá por leyes especiales.

Art. 4.º El Estado ejerce la soberanía, como órgano permanente representativo de la Nación.

Art. 5.º La soberanía es indivisible. El Estado no podrá, bajo ninguna forma, cederla, compartirla ni delegarla total o parcialmente.

Art. 6.º El sistema constitucional del Estado español responde el doble principio de diferenciación y coordinación de Poderes.

Art. 7.º Es deber fundamental del Estado velar por su propia seguridad interior y exterior, por la integridad de la Nación en su doble concepto personal y territorial y la del patrimonio espiritual y material de los españoles, y por el libre y ordenado desenvolvimiento de la vida individual, colectiva, municipal y provincial, con arreglo a las leyes y estatutos.

Art. 8.º El idioma oficial de la Nación española es el castellano.

Art. 9.º La bandera y el escudo de España son los únicos emblemas oficiales de la Nación española.

Art. 10. Las normas de Derecho convenidas con otras naciones, y las concordadas, una vez ratificadas y promulgadas, son obligatorias en el Reino.

Art. 11. La religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

TITULO II DE LA NACIONALIDAD Y DE LA CIUDADANÍA

Art. 12. La nacionalidad española se reconoce por la ley constitucional, o se adquiere por naturalización.

Art. 13. Son españoles: 1.º Los hijos de padres españoles, aun cuando el nacimiento acaeciere fuera de España.

2.º La mujer extranjera que contrae matrimonio con un español.

3.º El extranjero que hubiere ganado vecindad en territorio del Reino.

Art. 14. La naturalización puede ser común o privilegiada. Una y otra confieren al naturalizado los derechos y obligaciones inherentes a la nacionalidad española, incluso los de la ciudadanía, con arreglo a lo establecido en el artículo 20.

Art. 15. La naturalización común es concesión graciosa del Poder público, y se otorga por carta de naturaleza.

Art. 16. La naturalización privilegiada se adquiere mediante el ejercicio del derecho de opción, o por manifestación expresa de voluntad de los que aspiran a ella. Pueden obtenerlas:

1.º Los hijos de extranjeros que nazcan en territorio español.

2.º El extranjero cuyo padre o madre hayan poseído y perdido la naturaleza española antes o después del nacimiento suyo.

3.º La mujer española, en el caso de que hubiere dejado de serlo por su matrimonio con un extranjero, después de disuelto con efectos legales en España el vínculo matrimonial.

4.º El extranjero cuya habla natal y la del país a que pertenece sean la española.

5.º El que hubiere poseído y perdido por cualquier causa la nacionalidad española si solicitare su recuperación después de volver al Reino.

de seguridad pública u otro interés nacional.

Art. 17. La nacionalidad española se pierde: 1.º Por adquirir voluntariamente la naturaleza en un país extranjero.

2.º Por entrar al servicio de una nación extranjera o de su Gobierno, sin licencia del Rey.

Art. 18. Las leyes españolas, con las modificaciones de Derecho Internacional privado que hayan admitido, obligan y protegen a los españoles, dentro y fuera del Reino.

Art. 19. Los extranjeros residentes en España se equiparan a los españoles:

1.º En cuanto a la protección de sus personas y bienes.

2.º En cuanto al goce de las garantías otorgadas en el título III, con excepción de las que en él se reconocen exclusivamente a los nacionales.

3.º En cuanto al goce de los derechos civiles y a la obligación de observar y cumplir las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que estén vigentes en el territorio español, todo ello con las excepciones y limitaciones establecidas en las leyes.

4.º En cuanto a la sumisión a la jurisdicción y resoluciones de los Tribunales y demás autoridades de la Nación española.

5.º En cuanto a la obligación de contribuir a los gastos del Estado, la provincia y el Municipio, salvo lo dispuesto en las leyes y en convenios internacionales.

Los extranjeros podrán dedicarse al ejercicio de toda profesión para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos especiales de aptitud expedidos por las autoridades españolas.

Art. 20. La ciudadanía española atribuye el disfrute de los derechos políticos y facultades para el ejercicio de los cargos que tengan aneja autoridad o jurisdicción.

Corresponde, cumplida la edad legal:

1.º A los que posean la nacionalidad española por reconocimiento de ley constitucional.

2.º A los que obtengan la naturalización privilegiada desde el momento mismo de ganarla.

3.º A los que obtengan carta natural, cinco años después de haberla logrado y de residir habitualmente en España.

Art. 21. Los derechos civiles y políticos de los súbditos coloniales españoles se regirán por leyes y disposiciones especiales.

(Continuará)

POR TELEGRAMA

El veraneo del Presidente

Madrid, 6-4 tarde. Después de su estancia en El Escorial, el marqués de Esteve vendrá a la verbera que en el Ministerio del Ejercicio se celebrará el día 16 del actual.

Luego emprenderá una excursión por el interior.

Durante el veraneo irá a Santander. El 13 de septiembre, se propone asistir en Jerez a la inauguración de la estatua ecuestre que han erigido en honor del jefe del Gobierno sus paisanos.

A principios de octubre irá a Barcelona, coincidiendo después con el Rey en Sevilla para asistir a los actos de la Exposición Ibero-Americana.

Stalin, hombre práctico, se desembaraza, sin vacilaciones, de los Troysky, más o menos exagerados y por tanto utópicos, para restaurar en el país moscovita el régimen de capital y el trabajo, como dos ruedas insustituibles, que sostengan el vehículo económico, al través de la Historia.

Lo que debemos precurar, lo que persigue el catolicismo social, es atribuir, a uno y otro, los derechos que por naturaleza les corresponden, armonizando los intereses de ambos.

Nada de lucha de clases, como sostiene el socialismo; armonía, competencia de clases sociales, vinculadas con amor supraterrano que nadie suspilará, como no sea la Religión, la única que engendra apóstoles.

Fanáticos y vividores, esos son, los que integran el comunismo.

ELIAS OLMOS

LA "GACETA"

Madrid, 6-4 tarde. La «Gaceta de hoy public», entre otras, las siguientes disposiciones:

Excepcionado del pago de derechos reales los contratos de los Patronos de casas militares.

Dictando normas para los depósitos y solicitar los retratos de fincas adjudicadas por los Pósitos.

Asociaciones ejemplares

Por el teatro cristiano

Existen en Inglaterra dos asociaciones del teatro cristiano, la denominada «Asociación del teatro católico» y la «Sociedad Roswitha». Se trata de dos asociaciones integradas por ficionados.

Recientemente y debido a la iniciativa de G. K. Chesterton y de otras personalidades católicas, se acaba de formar una nueva asociación para fomentar el teatro cristiano. Los que la constituyen son actores profesionales, organizados bajo el título de «Artistas de Nuestra Señora».

La forma de actuación más característica de esta nueva institución consiste en reunir la mayor y más selecta producción teatral de autores católicos y ponerse a la disposición de los escritores católicos jóvenes que se propongan producir obras para el teatro cristiano

Los que integran el comunismo

La viuda de Krasin, acaba de publicar las memorias de su difunto esposo y nos ofrece confesiones como las siguientes: «Todas las dificultades que experimentamos, habla dicho Krasin, proceden de que el partido comunista está compuesto de un 10 por ciento de idealistas convencidos, dispuestos a morir por los ideales del partido, pero incapaces de vivir para luchar por dichos ideales, y de un 90 por ciento de cobardes que entraron en el partido para continuar cuidando de sus propios negocios».

Hemos de confesar que ninguna extraneza nos han producido las manifestaciones del que fué comisario bolchevique, y aun las concepciones benévolas, toda vez que ese 10 por ciento, más bien que conscientes comunistas, son fanáticos, incapaces, como todos los individuos de esta categoría, de soportar un sacrificio continuado, en favor del ideal que profesan.

El fanático, víctima de una ofuscación inconsciente, llegará al sacrificio de la propia vida en momento de exaltación, pero no efectuará una contienda y constante actuación de reiterados renunciamentos, de abnegaciones interrumpidas, en que se ofrendan un día y otro día, entendimiento y voluntad al sacrificio del ideal perseguido, actitud que caracteriza al apóstol.

Morir por una idea es digno de los; pero lo es mucho más vivir sacrificado por ella, sometido a rudos sufrimientos físicos o morales, sin buscar recompensas de aquí abajo, ostentando la enseñanza que la simbólica con dignidad, sin claudicaciones de linaje alguno, hablando con libertad santa a quien la tremola, ocupe el lugar que ocupare, con tal de cooperar a su triunfo, sin que jamás la adulación envilecedora sustituya a la verdad.

Es mucho pedir al que mira sólo de lejos abajo, que no puede inspirarse en motivos sobrenaturales; al que lo vincula todo a la vida presente... Estos cálicates no pueden crear apóstoles.

No buscar recompensa humana, aunque sea justa, por el bien que se hace, no es propio de quienes sólo miran a tierra, de quienes no están alentados por una esperanza de ultratumba.

Por eso el comunismo no puede crear apóstoles; a lo más torjara fanáticos, como ese 10 por ciento que nutre, según Krasin, las filas bolchevique.

El otro noventa por ciento integranle, asegura éste, «cobardes que entraron en el partido para cuidar sus negocios, ambiciosos, hipócritas que ostentan ideales no profecados, dispuestos a cambiar de rumbo tantas cuantas veces lo aconseje la prosperidad de sus intereses, el buen éxito de su ambición, aduladores profesionales, «hombrehidra» que viven encaramados de quien usufructa el poder, de quien puede repartir mercedes para obtener el mayor partido posible, a trueque, si es preciso, de la propia dignidad, que arrastran como plirgajo lastroso».

Este linaje de individuos abundan en todos los partidos profesiones y estados, aunque sin tanto número como en el comunismo ruso.

El testimonio no puede recusarse, es de Krasin, el cual viene a manifestar lo que suponíamos.

Por eso siempre hemos augurado el fracaso del comunismo; porque sus postulados son tan utópicos que solo pueden asociar a su defensa, fanáticos o egoístas y, ni con unos, ni con otros se puede llevar a la victoria ideal alguno.

Podrán obtenerse triunfos efímeros, rápidos resplandores, presagio de tormentas sociales, como presagian los relámpagos, alteraciones atmosféricas, pero nunca victorias duraderas.

Esta apreciación nos da la clave del cambio de frente observado en los directores del comunismo ruso.

Stalin, hombre práctico, se desembaraza, sin vacilaciones, de los Troysky, más o menos exagerados y por tanto utópicos, para restaurar en el país moscovita el régimen de capital y el trabajo, como dos ruedas insustituibles, que sostengan el vehículo económico, al través de la Historia.

Lo que debemos precurar, lo que persigue el catolicismo social, es atribuir, a uno y otro, los derechos que por naturaleza les corresponden, armonizando los intereses de ambos.

Nada de lucha de clases, como sostiene el socialismo; armonía, competencia de clases sociales, vinculadas con amor supraterrano que nadie suspilará, como no sea la Religión, la única que engendra apóstoles.

Fanáticos y vividores, esos son, los que integran el comunismo.

ELIAS OLMOS

CRÓNICA LOCAL

Nuestro clima

Observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del Servicio Meteorológico Nacional:

Presión media del día... 763.6
Temperatura máxima... 25.4
Idem mínima... 18.4
Idem med... 21.9
Máxima al sol... 30.8
Humedad relativa media... 87
Evaporación en 24 horas... 3.1
Lluvia en 24 horas... 0.0
Viento dominante... SSW
Fuerza en metros por segundo... 4.7
Nubosidad... Casi despejado

Nota del Observatorio Central.—Estado general atmosférico del día 6 de Julio: El tiempo continúa revuelto por el NW de Europa, b. jo el influjo de una borrasca cuya acción alcanza también nuestro litoral Cantábrico. En la Península Ibérica el contraste de presiones entre la costa Occidental invadida por el anticiclón de las Azores y la Oriental de presiones relativamente débiles del Mediterráneo, produce una ventilación bastante activa, a más de que la cual la temperatura es suave, salvo en el litoral Mediterráneo y Andalucía.

La temperatura máxima de ayer en la Península Ibérica fué de 36° en Sevilla y la mínima de hoy 8° en Burgos y Salamanca. En Tenerife la máxima fué de 26° y la mínima de 10°. En Madrid la máxima ha sido de 27° y la mínima de 15°.

Tiempo probable para esta tarde y la mañana del día 7 de Julio: Cantabria y Galicia, vientos moderados del W y chubascos.

Resto de España: vientos flojos y moderados de dirección variable y buen tiempo.

De Vigilancia

Esta tarde marcharán a diversos puntos de la frontera en comisión de servicio los funcionarios de Vigilancia: don José López Usero, don César Arias, don José Díaz Gómez y don Rafael Bas.

Los que viajan

Ha regresado de Madrid, con su distinguida familia, el exalcalde de la ciudad don Francisco Rovira Torres.

Ha marchado al Noviciado de Almagro nuestro respetable amigo el M.R.P. Frey José Ballarín, provincial de los Dominicos de Andalucía.

Ha venido de Melilla, con su distinguida familia, el cuito comandante de Ingenieros y compañero en la prensa, don Francisco Carcaño.

Ha venido de Arboletes el coadjutor don Juan Pardo.

En la tarde de ayer salió para sus posesiones de Tu re nuestro querido amigo el abgado don Antonio Navarro Cervantes en donde pasará las vacaciones de verano.

Ha salido para Canarias el Rvdo. P. Tomás Lombardero, O. P.

Procedente de Madrid y Córdoba llegó ayer a nuestra capital el activo pro-

pagandista de los Sindicatos libres de España don Antonio Clavé Alviré.

Procedente de Madrid ha llegado a nuestra capital donde pasará una temporada la familia del notario don Genaro Martín Cruz.

De Santander han regresado nuestro distinguido amigo don Jesús de la Riva y su esposa doña A. de la Ródenas.

Procedente de París y otras capitales se encuentran entre nosotros nuestro distinguido paisano don Carlos Romero Granados.

Acerca de un ruego

En la mañana de ayer, el alcalde manifestó a los periodistas que con relación al ruego publicado ayer por LA INDEPENDENCIA para que se atendiera la queja evitando que las paradas de automóviles proporcionen molestias al vecindario.

De festejos

A fin de distribuir en los días de feria los festejos proyectados y aprobados por la Comisión Permanente, mañana se reunirá la Comisión de Festejos.

Comité paritario

Esta tarde tendrá lugar en el Ayuntamiento la elección de vocales para la constitución del Comité paritario de carga y descarga en el puerto.

Obras terminadas

Ayer quedaron terminadas las obras de ornamentación del patio central del Hospital provincial.

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Distrito de S. n Sebastián.—Nacimientos: Juan Gómez Viciana, Manuel Alonso Ropero y Enrique Fernández Ruano.

D. funciones: María Galera Góngora, Carmen Borbalán Céspedes y Carmen López Granero.

Matrimonios: Ninguno.

Distrito de la Audiencia.—No se hicieron inscripciones.

Notas municipales

Don Francisco Abellán Gómez solicita la devolución de la cantidad que indebidamente abonó por el impuesto sobre inquilinato.

—Doña Carmen Cabrerizo solicita ser beja en el padrón de los salientes.

—Don José Alemán García propone al Ayuntamiento ser autorizado para adosquinar la calle que se le indique como prueba de pavimento, al precio de 5/50 pesetas el metro cuadrado.

—Doña Ciriote Morales Castro solicita se le conceda íntegramente la pensión que en unión de su hija viera disfrutando como viuda del Depositario que fué don Ramón Muley, por haber contraído matrimonio su mencionada hija.

—Don Isidro Gómez Fornieles solicita autorización para prestar servicios

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

DE NUESTRA AGENCIA EN MADRID Y CORRESPONSALES ESPECIALES

Asamblea Nacional

Dile el presidente
Madrid, 6-4 tarde.
El señor Yanguas ha manifestado con ocasión de la lectura del proyecto de Constitución y leyes complementarias, que la Comisión que lo ha redactado desarrolló un trabajo impecable.

Invirtió 107 sesiones.
De ellas, 55 lo fueron para ultimar el proyecto de Constitución.

Se refirió también al voto del señor Pradera.
El proyecto de leyes políticas se incorporará al debate constitucional.

Comenzará la discusión en Octubre.

Comienza la sesión

Madrid, 6 10 noche.

A las cuatro y media comienza la sesión bajo la presidencia del señor Yanguas.

En el banco azul toman asiento el jefe del Gobierno y los ministros de Hacienda y Justicia.

En la tribuna diplomática se halla el Embajador de Francia.

Ruegos y preguntas

El Sr. VALVERDE irata del repartimiento de la contribución y de las dificultades con que se tropiezan para la aplicación del estatuto.

El ministro de HACIENDA ofrece hacer aclaraciones.

Orden del día

Arrendamientos rústicos

El Sr. MONEDERO pide el «plus valía» para los colonos y el derecho de tanteo en caso de venta.

Se declara contrario a los subarrendos y pide su prohibición.

El Sr. CORREAS manifiesta que ha detenido el mismo criterio y afirma que el proyecto constituye un seguro de tranquilidad para propietarios y colonos, mediante el pago de una modesta cuota.

El CONDE DE CEDILLO, considera el proyecto, atentatorio al derecho de propiedad.

El DUQUE DEL INFANTADO lo considera, por el contrario justo, equitativo y progresivo.

El Sr. MARTÍNEZ GARCÍA, pide una reforma del régimen de la tierra, que ofrezca las máximas garantías.

Seguidamente se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión

Reanudada la sesión a las siete y diez el señor ROA pide que desaparezca el artículo 4.º en el que se preceptúa que los contratos se pueden revisar a petición de cualquiera de las partes para aumentar la renta.

El ministro del TRABAJO, hace el resumen del debate manifestando que no se pretende transformar fundamentalmente el régimen de propiedades y aliviar los gravámenes a los modestos trabajadores.

Se trata—añade—de humanizar las relaciones de los propietarios, arrendatarios y colonos.

Niega que el proyecto sea radical y afirma que responde a las exigencias de los tiempos modernos.

Terminado el discurso del señor Añón se da por terminado el debate.

El ministro de ECONOMÍA hace el resumen del debate sobre el dictamen del proyecto agropecuario.

Niega que se desdén la labor de los sindicatos católicos.

Contrariamente—dice—queremos la colaboración a pesar de que implantaremos obligatoriamente la organización agropecuaria, tal como lo requieren los problemas agrícolas.

Agradecemos las aportaciones hechas por los asambleístas.

Terminado el debate, se aprueba por unanimidad el dictamen de recompensas al sargento y a los guardias civiles de Migurturra y a Julián Fior Molins, esposa de uno de los guardias que se distinguió en los sucesos de Ciudad Real.

La reforma constitucional

En medio de general expectación se da comienzo a la lectura de la reforma constitucional y leyes complementarias.

La lectura empieza a las ocho y veinte y termina a las nueve y cinco.

Al terminar el JEFE DEL GOBIERNO, hace resaltar la importancia de los problemas tratados con serenidad y alteza de miras.

La lectura de los proyectos—dice—ha sido una fórmula. Estos tendrán situación en la historia de España y demuestran el propósito de la dictadura de hacer una obra patriótica.

Los proyectos y modificaciones que surgirán, serán un exponente de la fuerza imponderable del Gobierno y de las obligaciones que ha contraído.

Queremos—añade—que se vea en la dictadura el ferviente anhelo de resurgimiento de la paz.

Exhorta a todos a tener serenidad y celo en la discusión de los proyectos, pues de ellos saldrán las Cortes y los futuros gobiernos.

La dictadura—prosigue—llevará a la Gaceta los proyectos discutidos.

Se muestra satisfecho de la labor de la Asamblea.

Afirma que los proyectos sobre arrendamientos rústicos y agropecuario son justos y humanos.

Añade que el Poder Central vigilará los organismos creados para obligarles al cumplimiento del deber.

Vamos—dice—a separarnos un trimestre, quizás más.

Pide a todos tranquilidad, prestigio para España, salud para el Rey y su familia y prosperidad y grandeza para todos.

Al terminar el orador, su brillante oración, estalló una gran ovación.

Se levantó la sesión a las nueve y veinte minutos.

Nota oficiosa del Consejo de ministros

Durante el descanso de la Asamblea, se facilitó la siguiente nota oficiosa del Consejo de ministros:

MARINA: Declarando cuerpo militar el de maquinistas de la Armada.

HACIENDA: Expedientes de trámite.

Exención de derechos reales a un solar para los somatenes de Zaragoza.

Aumentando las facilidades para el cultivo del tabaco.

GOBERNACION: Varias cartas municipales.

JUSTICIA: Concediendo libertad condicional a varios reclusos.

El Gobierno soviético reforma las piezas de Ajedrez

Paris, 6. El Soviet ha acordado modificar las piezas del juego del Ajedrez.

Se han suprimido las blancas y negras, substituyéndolas por dos campos de piezas enemigas que representan al capitalismo y al trabajo.

El Rey ha sido substituido por un burgués con levita y chistera.

La Reina representa a una Demitmondaine escotada.

Los alfiles son dos oficiales zaristas.

Las torres representan Iglesias.

Los peones, soldados zaristas.

En el otro campo, el Rey ha sido reemplazado por un obrero blandiendo un martillo.

La Reina se ha substituido por una obrera.

Los alfiles y peones, por oficiales y soldados rojos.

Las torres, por yunques.

Lo único que ha quedado sin innovar han sido los caballos.

El Gobierno soviético ha conminado con encarcelar a los poseedores de ajedrez con piezas antiguas.

POLITICA

Despacho presidencial

Madrid, 6-4 tarde.
Despacharon con el jefe del Gobierno los señores Palacios y Montezinos.

También le visitaron el Capitán general de Madrid y el Gobernador militar.

Recibió el Presidente al ministro de Rumanía.

El conde de los Andes

Asistió a su despacho oficial, repuesto de su dolencia, el ministro de Economía.

Recibió a la comisión del seguro agropecuario.

Estudiáronse las reformas que puden introducirse.

Luego conferenció extensamente con el ministro de Fomento.

En Instrucción

El señor Callejo recibió a una comisión de fuerzas vivas de Murcia que le pidió que no se suprima aquella Universidad.

El proyecto agropecuario

El general Primo de Rivera ha ratificado el propósito de orientar el proyecto agropecuario en el sentido cooperativo, proclamando como principio la asociación agrícola y estimulándola.

Este número está visado por la censura

El salvamento del "Dornier-16"

Continúan los agasajos a los aviadores y a los marinos ingleses

En el ministerio de Marina son condecorados los oficiales del "Eagle" con la Cruz del Mérito Naval

Imposición de cruces

Madrid, 6-4 tarde.
En el salón de actos del ministerio de Marina, a la una de la tarde, se ha celebrado la imposición de cruces del Mérito Naval a los marinos británicos que lograron el salvamento de Franco y sus compañeros de expedición en el «Dornier 16».

Asistió el jefe del Gobierno.

También concurrieron los ministros del Ejército y Marina, capitán general de la Armada, barón de Casa Davallillos, encargado de Negocios de Inglaterra, coronel Kindelán, los oficiales de Aviación Gallarza y Ruiz de Alda y todos los jefes del ministerio.

El ministro de Marina leyó un discurso en inglés expresando la satisfacción que producía a todos imponer estas condecoraciones.

Añadió que creía que este acto contribuirá a estrechar los lazos de unión entre los dos países amigos.

Seguidamente, impuso las condecoraciones.

Se sirvió un lunch.

Al salir los marinos británicos, el público estacionado frente al edificio del ministerio los hizo objeto de una ovación calorosa.

Relación de nombres

El señor García de los Reyes ha manifestado que anoche se recibió la relación de nombres necesaria para conceder a los mecánicos y clases del «Eagle» las medallas del mérito naval con distintivo blanco.

La relación es extensa.

Regales a la tripulación del «Eagle»

El Comité Hispano-Inglés ha regalado a la tripulación del «Eagle» una figura de plata representando un águila.

La Sociedad española de Salvamento de Naufragos le ha concedido la medalla de plata.

A Sevilla

Madrid, 6-10 noche.
A las cinco salieron en un aparato trimotor «Junkers» los comandantes Franco, Gallarza y el capitán Ruiz de Alda con dirección a Sevilla.

Comida íntima en el Aero Club

A las dos de la tarde se celebró en el Aero Club una comida íntima en honor de los aviadores del «Dornier 16» y de los marinos ingleses del «Eagle».

Asistieron el jefe del Gobierno, los ministros del Ejército y de la Marina, el coronel Kindelán y otras personalidades.

Ofració el agasajo el presidente de la Sociedad, conde San Luis.

Se brindó por los Reyes de España y de Inglaterra.

Los Embajadores de Francia y Portugal se congratularon del salvamento de los aviadores.

El general Primo de Rivera agradeció la cooperación de los marinos a la busca de los aviadores españoles y se congratuló del salvamento llevado a efecto por los marinos ingleses.

Dice que los quiere, porque su hijo Fernando también es aviador.

El comandante del «Eagle» agradeció el homenaje y elogió la serenidad de los aviadores del «Dornier 16» que estuvieron en grave peligro.

Al terminar los oradores, fueron ovacionados con entusiasmo.

En Cuatro Vientos

Los marinos británicos, acompañados de los jefes de Aviación, se trasladaron a Cuatro Vientos para presenciar unos ejercicios de aviación y visitar el Aeródromo.

Más obsequios

Por la tarde, fueron obsequiados los marinos ingleses con un té en casa de la condesa de Yeves.

Por la noche, el Cónsul de Inglaterra les ofreció una comida en el Casino de Madrid.

A las diez regresaron a Sevilla, haciéndoles una gran despedida.

En Sevilla

De Sevilla partieron los marinos ingleses, acompañados del jefe del aeródromo de Tablada y de varias autoridades y aviadores recorrieron ayer la Exposición.

Se interesaron por el Archivo de Indias y por el pabellón de Arte Antiguo.

Al mediodía fueron obsequiados con un vermouth en el Aero Club.

Brindó el Presidente, quien elogió a los salvadores de los tripulantes del hidroavión español.

Le contestó el segundo comandante del «Eagle» agradeciendo los homenajes y agasajos de que están siendo objeto.

PROVINCIAS

Oficiamiento del Jefe del Gobierno

Ciudad Real, 6. El general Primo de Rivera ha ofrecido a la capital manchega compensarla de la pérdida del Regimiento de Artillería di-

suelto, estableciendo un Colegio de Huérfanos de las clases militares.

Auto arrollado por el tres

León, 6. Una locomotora arrolló en un paso a nivel a un auto que ocupaban las señoritas Concha, Pilar, y Emilia Rico, y su hermano Fernando.

Procedió el automovil de Oviedo, Concha resultó muerta, y los demás están heridos graves.

Ferrovialios apuñalados

Coruña, 6. Con motivo de un expediente que se instruye por desobediencia al sargento Miguel Ibrard, éste apuñaló al jefe del Depósito de Máquinas don Vicente Rodríguez y al maquinista Eduardo Dapone.

Ambos quedaron heridos de gravedad.

Información de Palacio

El Príncipe de Asturias

Madrid, 6-4 tarde.
Su Alteza Real el Príncipe de Asturias continuará en el Pardo estos días.

Diariamente realiza excursiones a la Sierra de Guadarrama.

Las tradicionales fiestas de S. Fermín en Pamplona

Pamplona, 6. Al medio día, han comenzado las fiestas del Patrón de la Ciudad, San Fermín, con repique general de campanas, disparos de cohetes y tracas.

Las gentes recorren las calles, invadidas por numerosos forasteros.

A las cuatro y media, el Ayuntamiento, bajo mazas, se dirigió a la Capilla del Santo.

Presidían a la Corporación los gigantes y cabezudos, comparsas y gran gentío.

DEPORTES

Fútbol

Españoles y suecos

Stokolmo, 6. Se ha celebrado el primer partido entre el equipo Español y una selección sueca.

Asistían doce mil espectadores, entre los que figuraba el Rey y el príncipe Eugenio, el Gobierno y personalidades.

La banda de música que amenizaba interpretó los himnos sueco y español.

Domino el Español que venció por cinco tantos contra uno.

Fueron aclamados Zamora y Padrón.

Oficiamiento a Paulino Uzcudun

Nueva York, 6. Se ha ofrecido a Paulino Uzcudun 35.000 dólares por combatir con Stribbig.

El boxeador vasco se ha reservado aceptar hasta que se restablezca de la lesión que padece en un brazo.

Se le ha practicado una operación y se le ha extraído un pedacito de hueso del codo, que llevaba incrustado en la articulación.

Llevará durante quince días, el brazo entablillado.

Los médicos calculan que tardará dos meses en restablecerse.

Maniobras navales

Madrid, 6, 4 tarde.
Se ha ultimado el plan de maniobras navales que se verificarán a principios de Otoño.

Asistirán el Rey y el ministro de Marina.

Intervendrán varias unidades, haciéndose numerosos ejercicios y experiencias tácticas y estratégicas.

Intervendrán también los submarinos e hidroplanos.

Durante las maniobras se desarrollará un simulacro de bombardeo aéreo y otro de desembarco de la infantería de Marina.

Los ejercicios comenzarán el veinte de Septiembre, terminando el diez de Octubre.

La zona designada para las maniobras es en el Mediterráneo occidental.

EXTRANJERO

La política de Portugal

Lisboa, 6. Se ha encargado de formar Gobierno al exministro de Colonias Ferraz.

Seguirá en el nuevo Gobierno el anterior ministro de Hacienda, Salas.

ULTIMA HORA

Conferencia telefónica recibida de Madrid a las 2 de la madrugada

Hablando con Yanguas

Al terminar la sesión de la Asamblea, el presidente, señor Yanguas, conversó con los periodistas.

Manifestó que seguirán trabajando hasta el día quince, fecha en que se declararán las vacaciones veraniegas oficialmente para los asambleístas.

La Alcaldía de Madrid

En el Consejo de ministros celebrado durante el descanso, se habló ligeramente de la cuestión ya resuelta de la Alcaldía de Madrid, que quedará solucionada en el pleno del lunes que viene.

El Presidente del Consejo anunció el propósito de que el miércoles de la semana próxima se reúna el Consejo y el lunes de la siguiente se vuelva a reunir para tratar de cuestiones importantes, como la de leer las ponencias que habrán de llevar los ministros de Hacienda y de Trabajo y desarrollar los acuerdos que figuran en la nota del Gobierno en relación con nuestro problema monetario.

También se ocuparán los ministros de asuntos referentes a las comunicaciones marítimas.

A partir de esta fecha, los consejeros empezarán a disfrutar de las vacaciones de verano.

El jefe del Gobierno marchará a Mondariz según estaba anunciado.

Aviada y Guadalupe a Barcelona

Esta noche marchó a Barcelona el ministro de la Gobernación.

El ministro de Fomento, conde de Guadalupe, también mañana partirá para aquella capital.

El verano en regío

Parece cosa definitiva que el verano lo pasará el Rey en Santander y en Enero marchará a Sevilla.

En el Casino Militar

A las diez de la noche, asistió el jefe del Gobierno al Casino Militar, para presidir la inauguración de la nueva terraza construida en el edificio.

También asistieron el Capitán general, barón de Casa Davallillos, el general Saro y otras personalidades de la milicia.

El torero yanqui es detenido por incendiario.

De Sevilla informan que el torero norteamericano Franklin ha sido detenido por incendiario.

Según consta en la denuncia contra el presentador, se hallaba en el balcón del hotel en que se hospeda, acompañado de su mozo de estoque y sin saber por qué, arrojó la punta del cigarro que estaba fumando sobre el toldo de un establecimiento, prendiéndole fuego.

Aunque se logró apagarlo, las llamas causaron importantes desperfectos en el referido toldo.

Hasta que no pague los daños causados no se le libertará.

Carreras de automóviles accidentadas. Muertos y heridos.

De Spá telegrafían que hoy comenzaron las carreras de automóviles.

Se dio salida a treinta y seis corredores para la prueba de veinticuatro horas.

A poco de salir, el corredor Cuarter, sobre coche Bugatti, volcó, matándose.

Después comenzó a llover, quedando el suelo de la carretera resbaladizo y peligroso.

El corredor K. w. sobre un auto «Minerva» arrolló a tres gendarmes, matando a uno de ellos e hiriendo a los otros dos gravemente.

Franco y sus compañeros llegan a Sevilla

Notifican de Sevilla que a las seis de la tarde llegaron, tripulando un aparato Junkers, los comandantes Franco y Gallarza y el capitán Ruiz de Alda.

Fueron recibidos por las autoridades locales y elementos del cuerpo de Aviación.

Mañana llegarán los marinos ingleses del «Eagle».

En honor de unos y otros se celebrarán distintos actos como banquetes y verbenas.

En el Casino de Madrid

Esta noche fueron obsequiados los marinos británicos con un banquete en el Casino de Madrid.

Ofració el acto el Cónsul de Inglaterra.

Asistieron muchas personalidades.

Se brindó por España y por Inglaterra.

Después de la comida los oficiales del «Eagle» salieron con dirección a Sevilla.

Fueron despedidos en la estación por las autoridades y numerosos aviadores.



D. O. M. EL SEÑOR

D. José Fuentes

ha fallecido a la edad de 94 años en el pueblo de Mojácar habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus hijos don Antonio, Cura Párroco de Lubrín, don José, presbítero, don Simón, doña Isabel y doña Antonia, nietos, sobrinos y demás familia piden en caridad una oración y sufrégios por el alma del finado.

El Emmo. señor Cardenal de Granada y los Ilmos. señores Obispos de Almería, Guadix y Jaca conceden indulgencias en la forma acostumbrada.



CUARTO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

Doña Isabel Laynez Ramírez

que falleció el día 9 de julio de 1925, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santid d.

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Adolfo Romfrez Falero; hijos, don Adolfo, doña Francisca, doña Rosa, doña Isabel y doña Carmen; hijos políticos, doña María del Mar Gallego Almansa, don Miguel Gener Rendón y don Domingo Fernández; nietos; hermanas, doña Irene y doña María; hermanos políticos, doña Angustias y doña Isabel Ramírez Falero; el Excmo. señor don Andrés Saitquet y Zúñiga y don Antonio Acosta y Tovar; tíos, primos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos y personas piadosas le encomienden en sus oraciones a Dios Nuestro Señor. Todas las misas y jubileo que se celebren en la Iglesia de Santo Domingo, el martes, día 9, serán aplicadas por el alma de la finada.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Cuestión interesante

Los funcionarios públicos y el derecho de huelga

Con motivo de la corta huelga planteada por los funcionarios de Correos de Francia, vuelve a suscitarse la interesante cuestión del derecho a la huelga.

Mucho se ha escrito sobre este asunto y también en España y muy especialmente con motivo de la huelga del personal de Correos hace ya algunos años abunda la literatura acerca de este punto.

El Socialismo que proclama el derecho de sindicación como base para sostener la lucha de clases y la libertad del trabajo, como arma para imponer el cúmulo de sus pretendidas reivindicaciones, ha hecho de la huelga el instrumento más fácilmente manejable por sus dirigidos y más a propósito para sostener sus batallas contra el orden económico y social establecido.

Una consideración imparcial y serena sobre lo que son y lo que significa aun dentro del derecho público los funcionarios empleados del Estado, ha de hacer llegar al convencimiento la persuasión de que existe una honda diferencia objetiva jurídica entre los obreros particulares y los que dan su trabajo en los organismos oficiales.

En primer lugar, el Estado en la realización de sus funciones públicas obra «en deber» de una exigencia política absolutamente indeclinable. Los servicios públicos son «servicios» que se prestan a la nación en virtud de una necesidad general e inalienable del pueblo. Para esa prestación se vale de sus funcionarios a quienes asiste para el fiel cumplimiento de su cometido, de los derechos y asistencias jurídicas, privativos y pertinentes al mayor aprovechamiento público de las funciones que se les encomienda.

Por esto no puede considerarse soamente al funcionario del Estado como a un simple obrero dentro de su profesión, sino que también en una medida más o menos grande, y más o menos directa debe tenerse como al depositario y agente de la autoridad, elevando así a un término de superior concepción sus derechos y deberes particulares. Por ser así las faltas cometidas contra un empleado público en el ejercicio de sus funciones, tienen para su sanción un fuero especial diferente al fuero común en que se sancionan las faltas contra los particulares.

Sólo con este procedimiento y con la efectividad de este orden jurídico puede hacerse posible la vida del Estado y el desenvolvimiento jurídico-social de la vida ciudadana. En cuanto el Estado y sus funcionarios pasaran a la categoría de entidad particular, sin las asistencias jurídicas que salvaguarden y garanticen la permanencia y la equanimidad de su acción, quedaría su fuerza legislativa y coercitiva en un plano incompatible con su propia existencia, y por tanto, no sería posible la vida social organizada.

El funcionario público puede sindicarse para los fines de la vida en cuanto no roce su derecho de sindicación

los deberes que el Estado de quien él es instrumento obligado, tiene necesidad de cumplir para con el pueblo, y desde el momento que por la huelga quedan esos servicios del Estado sin cumplir, el funcionario responsable y de clara con su conducta que se desliga en absoluto de los vínculos jurídicos con que está unida su actividad al cumplimiento de los deberes estatales. En general los Estados desconocen el derecho de sindicación a sus funcionarios por el peligro de abuso, muy frecuente en nuestros tiempos.

El Socialismo con sus teorías subversivas del orden social establecido, con su conducta en el mantenimiento de todas las luchas de clases y de todas las rebeldías doctrinales, ha logrado también, por inconsciencia o por incomprensibles benevolencias de muchos hombres de gobierno, infiltrar el virus de sus odios tradicionales, precisamente como más daño puede hacer al mismo pueblo la disciplina social: fomentando y estimulando las huelgas de los funcionarios públicos.

S. DE P.

TRIBUNALES

Señalamientos para el lunes en la Audiencia

Sección segunda.—Causa núm. 44 del año 1928, del Juzgado de Canjáyar, por el delito de hurto.

Abogado, señor Caparrós. Procurador, señor Vizcaino.

Los juicios de ayer

En la Sala segunda se celebró ayer la vista de la causa señalada por el delito de resistencia.

Sentencias

La Sala primera ha dictado sentencia condenando a Francisco Fernández Santiago (a) Bizzo a la pena de cuatro años de prisión por el delito de tentativa de homicidio y a seis meses de prisión y mil pesetas de multa por uso indebido de armas de fuego.

También se condena a Francisco Fernández Santiago (a) Fino a la pena de dos años de prisión por igual delito que el anterior y a seis meses y mil pesetas de multa por tenencia ilícita de armas de fuego.

Se condena además a este último a la pena de 13 días de arresto por dos faltas incidentales de lesiones.

Asimismo al primero de los mencionados procesados se le condena a quinientas pesetas de indemnización.

PRENSA OFICIAL

Boletín oficial

Publica el del jueves: Nomenclamientos de secretarios municipales (no afectan a esta provincia).

—Circulares de la Tesorería-Contaduría de Hacienda, sobre entrega de nóminas y recaudación de patentes de automóviles.

—Asuntos judiciales. —Edictos electorales de Benizaón y Vélez Blanco.

—Edictos municipales de Escúllar, Garrucha, Albarchez y Tahal.

—Distribución de fondos de la Diputación para Julio.

—Relación de inscriptos de Marina del distrito de Garrucha (continuación).

La situación en Méjico

No creemos en la paz

A juzgar por los cables rellenos de optimismo que vienen de Méjico la solución definitiva del conflicto religioso creado en aquella República en los primeros tiempos del Gobierno del general Calles es cosa de pocas horas, o ya casi un hecho. Nosotros creemos todo lo contrario. Es cierto que el perseguido episcopado mejicano, en su mayor parte viviendo en el destierro, y el sacrificio del pueblo guadalupano, lo mismo que la Santa Sede, buscan desde aqueños no tan lejanos días del cisma de la Soledad una sólida base de concordia para devolver a Méjico, con la reconciliación de los espíritus, el eje de la tranquilidad del país. Es innecesario vindicar la admirable conducta de todos los obispos frente a frente del conflicto religioso, y si algunos católicos, yendo más allá de las repetidas instrucciones de los prelados, se levantan en arma contra la tiranía política y la sangrienta persecución religiosa decaída por el calismo, toda la responsabilidad cae de lleno sobre ellos, no, ni en parte mínima, sobre la iglesia despojada, robada, perseguida y clavada en la cruz con todos los clavos de la calumnia, la difamación y del odio neoniano.

De pronto salen de las frondas de Chapultepec voces de conciliación y de paz. Las agencias cablegráficas anuncian a todos los vientos la terminación del conflicto religioso y llegan al extremo pueril de descubrir la posibilidad de un concordato entre el Vaticano y Méjico, como el que se ha firmado recientemente en el palacio lateranense.

Supongamos y admitamos que políticamente el presidente Portes Gil, ante la presión cada día más fuerte del Embajador Morrow, que a su vez por derecho propio representa los cientos de millones norteamericanos y por una especialísima complicación internacional derivada de la doctrina de Monroe, los intereses extranjeros, sobre todo los de Inglaterra, cuyas riquezas petrolíferas están cada día en más grave crisis y bancarota, desea la paz; supongamos y admitamos que los banqueros de Wall Street se resisten a un nuevo empréstito que inaplazablemente necesita el Gobierno empobrecido por tantas revoluciones, y que Méjico no puede obtenerlo mientras subsistan en la mayor parte de los Estados, poderosos centros de revolución que las fuerzas gubernamentales no pueden destruir; supongamos y admitamos que la eficacia de tanta persecución sin entrada ha hecho conocer a los que desencadenaron la trágica tempestad que, bien a pesar suyo, han de levantar tímidamente bandera de parlamento, y entonces, y es lo más probable y verosímil, tendremos la sana y lógica explicación del cambio de frente operado por el secretario gobierno de Méjico. Por tes Gil, personalmente, como mandatario que se ve mediatizado por poderosísimas fuerzas desca abandonan el antiguo palacio de los virreyes de la mejor manera posible, pero como hijo y producto de lo que se llama en Méjico, desde los tiempos de Madero «los postulados intangibles de la revolu-

ción» ni quiere, ni puede, ni se atreve a destruir la historia de los partidos revolucionarios ni se lo habrían de permitir las organizaciones radicalistas que controlan las masas.

El Gobierno mejicano necesita dar al mundo, y sobre todo a los Estados Unidos y a la formidable y omnipotente banca de Wall Street, la sensación de que el país está pacíficamente y mercedor económicamente de otro empréstito, que, el que sea, ya verá cómo lo paga. No nos comueven ni alegamos las noticias de iglesias abiertas, lo cual quiere decir que estaban cerradas, contra las repetidas afirmaciones del Gobierno, ni el que en la santificada Basílica de Guadalupe se hayan celebrado misas en los últimos días, lo cual nos cuesta mucho trabajo creer, ni el leer que el presidente Portes Gil y su secretario Fernando Torreblanca hayan celebrado conferencias con el arzobispo Dr. Leopoldo Ruiz y Flores, de Morelia, y su secretario el obispo de Tabasco Doctor Pascual Díaz.

Es cierto que el Vaticano, atento siempre a los altos intereses de la Iglesia, ha respondido a la actitud de buena voluntad del Gobierno de Méjico y ha concedido facultad al arzobispo de Morelia para estudiar las posibilidades de un arreglo y como prueba del vehemente deseo de contribuir rápida y totalmente a la pacificación del país ha elevado al ilustre prelado mejicano a la categoría de Delegado Apostólico, por nombramiento hecho el día 18 del mes de Mayo.

Los cables nos han dicho que en una conferencia el representante del Vaticano había aceptado que la Iglesia restablecería inmediatamente el culto en los templos, pero renunciando a insistir en el derecho de enseñanza de la religión. Esto es increíble y absurdo. Otro día ha dicho que el episcopado mejicano publicaría una pastoral colectiva recomendando a los católicos aceptar la Constitución del Querétaro y las leyes actuales sobre materias religiosas. Otro imposible. Posteriormente, que se daba como cierto que el Vaticano nombraría arzobispo de Méjico, al de Monterrey, y que el integérrimo arzobispo de Guadaluajara, será llamado a Roma, renunciando a vivir en Méjico. El sucesor de monseñor Mora y del Río no puede ser el arzobispo de Monterrey porque falleció hace aproximadamente 2 años, y en cuanto al arzobispo Orozco, de Guadaluajara, su conducta ejemplar y valiente lo merece todo menos un destierro. ¿Cómo seguir recha zando infundios e imposibilidades.

Los ojos del Gobierno están fijos en los Estados Unidos; el corazón de Méjico se dirige a Roma; dos términos opuestos en el actual conflicto. No creemos en la paz tan deseada a pesar de todos los cables optimistas.

El silencio de tantos partidos revolucionarios y el que mismo Calles, padre de la persecución, es el síntoma más inequívoco de que la paz no vendrá. Si suspender el contrario otro personaje a la revolución sufriría inmediatamente las inseguras escarteras del Palacio Nacional.

MARCIAL ROSELL

Madrid, Julio 1929.

Manifestaciones de fervor

Un Congreso católico malabar

Los católicos del rito siro-malabar, cuyo origen se remonta a tiempos del Apóstol Santo Tomás y que actualmente en número de 450 000 están repartidos entre las cuatro diócesis de la provincia eclesíastica de Bracucam (India) acaban de reunirse por representaciones multitudinarias en tres Asambleas sucesivas con ocasión del Congreso católico allí celebrado.

A la Asamblea de Estudiantes católicos que presidió Mgr. Perini, S. J. Obispo de Calicut, asistieron cerca de 4 000 estudiantes. A la Asamblea católica que siguió a la anterior, acudieron más de 5 000 hombres que votaron una serie de diez y siete resoluciones entre las cuales figuran un voto contra la ley de desheredamiento de los convertidos y otro que tiende a obtener más prounciada participación de los católicos en los diversos servicios de la gobernación del país.

Finalmente a la Asamblea Eucarística malabar, concurrieron más de 10 000 congregistas, dando lugar a imponentes manifestaciones de fervor y de afianzamiento católicos.

TEJIDOS

SE HAN RECIBIDO SELECTAS NOVEDADES

Los más baratos

ALMACENES



Príncipe, 15 SASTRERIA

a cargo de don Juan Bedmar de la

SASTRERIA INGLESA

Garantizamos la mejor confección

VENTA A PLAZOS

ESTE NÚMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA.

Laborando

Por el bienestar obrero

A fines de mayo último se reunió en Ginebra el Consejo de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos con sus representantes en la Conferencia Internacional del Trabajo y los delegados de muchas organizaciones internacionales cristianas.

La reunión fué presidida por M. Otte, presidente de la internacional.

Se ocupó el Consejo de las medidas que han de tomarse para poner en práctica la resolución adoptada en el último Congreso de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos celebrado en Munich, en septiembre del año último y que se refiere a distintos aspectos de la racionalización, la concentración y la política social.

Se examinaron también las bases de un estudio encomendado a los C. I. S. C. conjuntamente con ciertas organizaciones profesionales internacionales y que se refieren a salarios en los diversos países y su comparación internacional.

Este estudio es necesario por la insuficiencia de las estadísticas oficiales nacionales y también de las de la Oficina Internacional del Trabajo fundadas en aquellas.

También se ocupó el Congreso de las diversas cuestiones inscritas en el orden del día de la 12ª Conferencia Internacional del Trabajo y sobre todo en lo referente a la prevención de accidentes del trabajo forzado y en la de la duración de la jornada de los empleados.

Después de la reunión los miembros del Consejo y demás asistentes visitaron la Oficina Internacional del Trabajo, siendo recibidos por el Director de la misma.

De Instrucción Pública

De oposiciones

Nada se dice en estos días de la celebración de los segundos ejercicios de las oposiciones libres. Esto hace suponer que no se celebrarán hasta pasadas las vacaciones de verano.

Tampoco se celebrarán hasta después de las vacaciones las oposiciones a Escuelas graduadas de Madrid, que algún día se creyó que estaban a punto de comenzar.

Las calificaciones de las oposiciones restringidas a plazas de 3 500 pesetas han terminado. Como los ejercicios son tantos, parece que se está haciendo una comprobación de puntos y que de un día a otro se hará público el resultado.

Provisión de Escuelas.

Más despacio va la provisión de Escuelas por traslado. La admisión de renuncias ha producido una gran perturbación, pues sucede que hay Escuelas aun no provistas y a ellas pueden volver fácilmente los Maestros que las desempeñaban, pero hay Escuelas que están ya provistas por los medios legales y no es tan fácil la solución.

Esperamos que en la Dirección general se ha de procurar no hacer daño y se buscará el medio más fácil y más justo de arreglar estas cuestiones, para muchos difíciles y embarazoso.

Autorizaciones

En este mes deben ser presentadas las autorizaciones para poder solicitar después alguna Escuela vacante por traslado que convenga.

Pueden presentar estas autorizaciones los Maestros que lleven más de tres años de permanencia en la Escuela donde prestan sus servicios, y los que hayan ascendido de categoría después de haber presentado otras autorizaciones o relaciones.

Lo dispuesto en la Real orden de 26 de Junio de 1926 sobre este asunto, es lo vigente, y dice así:

Para poder solicitar destinos por el cuarto turno, o sea traslado voluntario, es preciso estar autorizado por la respectiva Sección administrativa. A este efecto, durante todo el mes de julio, los Maestros que aspiren a ser futuros solicitantes presentarán en la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia donde prestan sus servicios, tres ejemplares de las actuales relaciones de destino, si bien en ellas se consignarán solamente las condiciones profesionales de los interesados, con arreglo a su situación en 30 de Junio anterior. De estos tres ejemplares se devolverá uno de ellos al interesado, conservará otro la Sección administrativa y se remitirá el tercero a la Dirección general con una relación nominal de todos los presentados dentro de los cinco días siguientes al de expirar el plazo.

Estas relaciones se reintegran, una con una póliza de 1'20 pesetas, y las otras dos con timbres móviles de 15 céntimos de peseta.

Conviene advertir que los Maestros que aspiren a obtener Escuela o destino por los turnos primero, segundo y tercero del artículo 75 del Estatuto, además de remitir, como los del cuarto, las fichas a la Dirección general, presentarán dentro de igual plazo, en las Secciones administrativas respectivas, los oportunos expedientes, que éstas tramitarán con toda urgencia.

El cine y la infancia

Psicología de propaganda

Nadie duda ya de la perniciosa influencia del cinematógrafo industrial sobre las modernas generaciones, y, sobre todo, en la que nos ha de suceder y ahora está en preparación a través de la infancia más combatida que sea dable imaginar.

Los pensadores, los filósofos, los pediatras, los clínicos, los neurólogos, los pedagogos, no digamos nada los padres de familia, están justamente alarmados frente a la aterradora marca de corrupción que representa el cine, en un por-

centaje muy crecido. Todos los días la prensa señala el hecho de la aparición de brotes criminales, incluso colectivos, en sectores diversos de la niñez de nuestros días, y que en modo alguno pueden ocultar su filiación cinematográfica.

Lo que hay, digámoslo, es que, vencido todo el mundo de esta terrible y peligrosa verdad, han podido más, hasta ahora, los intereses creados a la sombra del «cine» que todas las reflexiones y previsiones, observaciones y estadísticas adivinables. En un pliegot que ha pasado, ya hace tiempo, del período de pruebas y que la sala sentenciadora —la Sociedad, el Estado— no se atreve a sancionar definitivamente.

Quizá por eso, y queriendo dar un título científico a su actividad, pueden leerse estos días, en la absurda literatura que llena las páginas cinematográficas de algunos diarios y revistas, alegatos contra las afirmaciones, que la realidad impone, sobre los peligros graves del cine industrial en el ánimo, en la formación espiritual y en la normalidad física de los niños.

Un doctor de la Universidad de Columbia, José L. Holmes, de quien dice esa literatura que es un psicólogo bien reputado, asegura —siempre al decir de ese testimonio, que es, por cierto, el de una de las más poderosas empresas cinematográficas del mundo— asegura, de címos, que «ha revelado de modo concluyente que no sólo el cine no incita al delito, sino que ejerce una acción contraria a toda conducta antisocial».

Para llegar a esta conclusión el doctor psicólogo y defensor del cine —con gran aplauso de la citada empresa productora de «films», ha hecho experimentos con espectadores infantiles, ante los que se han proyectado cintas de las llamadas «criminales». Dice Holmes que casi ninguno recordaba al poco tiempo lo que había visto, que los mayores retentaban el hecho de que el personaje criminal acababa en presidio, y que ningún niño mostró, después de la proyección, simpatía alguna por los delincuentes.

Sometemos a la discreción del lector el valor que deba darse a ese testimonio. Películas elegidas sobre espectadores invitados... Esto sólo bastaría para desacreditar el informe. Nosotros nos referimos al cartel libre sobre el espectador espontáneo. «Todas las cintas empleadas por el doctor Holmes en sus experimentos, tenían un elemento común con las demás de este género; el desenlace conforme a los principios morales más elevados».

Pero ¿qué clase de principios y qué género de elevación? Harto sabemos en qué consiste, en general, la moral del cine. En cuanto a la elevación... con harta frecuencia se refiere a la del pícaro, moral de rascacielos.

No nos dejemos engañar. No perdamos la única posición que no es dado mantener. La de la protesta. Estos doctores psicólogos y amigos de los fabricantes de bandas no pueden influir sobre nuestro ánimo con más firmeza que la realidad que no está a sueldo de nadie.

Nuestros hijos están siendo víctimas de una deformación moral demasiado visible, para que no busquemos los motivos con el mayor ahínco. El cinemaógrafo industrial es el principal agente de esa deformación.

Si a unos cuantos niños de Columbia no les hace daño el cine, que prepara para sus experiencias el psicólogo señor Holmes, tanto mejor. Aquí no hemos tenido esa suerte.

Victor ESPINÓS

Curas Maravillosas

se consiguen empleando las curas vegetales del Abate Hamon. Curación de todas las perturbaciones originadas por la mala circulación de la sangre; diabetes de la albuminaria; del reumatismo; enfermedades del estómago y muchas otras.

DEPOSITARIO PARA ALMERIA Y SU PROVINCIA EUGENIO DE BUSTOS

Centro de especialidades y droguería al por mayor. Almacén de artículos farmacéuticos.

Calle de Granada, 35 y 37.

Véndese también en todas las farmacias y droguerías.—Pídan folletos.

Correo de la Provincia

Herrerías (Cuevas)

Amenazas y garrotazos.—Manuel Meilado García denunció ante la Guardia civil de este puesto que encontrándose en la barriada de Mulera en unión de su convecino Domingo García Molina, se presentó Diego Segura Gómez y le amenazó de muerte con arma de fuego.

La Guardia civil practicó diligencias que dieron por resultado averiguar que en contra de lo denunciado por Meilado García, fué él quien agredió a palos a Juan Avila Valero, habiendo intervenido Diego Segura para que cesara en su agresión y como no lo consiguiera hizo demostraciones de sacar un arma (que no tenía) con lo que el denunciante se intimidó.

Dr. RAFAEL ARAEZ

OCULISTA

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

CONSULTA de 10 a 12 y de 3 a 6

PASEO DEL PRÍNCIPE, 75, PRAL

Diego Vázquez

Real núm. 79.—Almería

Transportes.—Aduanas

CORRESPONSALES

Barcelona.—Transportes Monllor, Par-

que, 1. Valencia.—Arturo Almenar, Muelle, 23.

rao. Alicante.—Francisco Vizconti Morata,

Cartagena.—José Sánchez Paredes, Málaga.—Martín y Macías, Martín Gar-

cia, 16. Cádiz.—Baquero Kusche y Martín, Muelle Comillas.

Una velada
Los congregantes de San Luis

Los Congregantes dedican hoy a su angelical Patrono San Luis Gonzaga una velada y los cultos que a continuacion se resenan:

Hoy, a las ocho y media de la mañana, misa solemne de Comunión general para las Congregaciones de San Luis y San Estanislao. El coro y orquesta de la Congregación interpretarán la misa a dos voces de Jeremias Piazano. Será oficiada por el M. I. señor don Antonio Molina, Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado y Congregante Protector. El panegirico del Santo estará a cargo del R. P. José Rodríguez y Ponce de León, Director de la Congregación.

A las 6 de la tarde, en el salón de la Residencia, se celebrará una velada teatral con arreglo al siguiente programa:

- 1.º Sinfonía.
2.º La comedia en dos actos y en prosa, original de Vital Aza, titulada: «Calvo y Compañía».

Reperto: Don Melquíades, señor Jaramillo (J); Bernardo, señor Ruiz Murta; Alcalde, señor Ruiz (J); Felipe, señor Capel (L); don Hipólito, señor Giménez (A); Calvo, señor Ubeda (J); Calandria, señor Hermoso (J); Correllia, Pío Gutiérrez; Un concejal, señor Riado (J).

3.º Intermedio musical.
4.º Fin de fiesta. Por los principales elementos del cuadro artístico de la Congregación.

A esta velada no se permitirá la entrada a las personas que lleven niños menores de cinco años.

Lunes 8. - A las diez se celebrará una misa en sufragio de los congregantes fallecidos.

A las siete de la tarde se reunirán los congregantes en junta extraordinaria.

En los siglos XIX y XX

El ahorro en España

Los continuos progresos que se observan en nuestra Patria son justificados motivos para numerosos e interesantes estudios. De uno de estos, del relativo al «Ahorro popular», vamos a ocuparnos brevemente. Constituye y actualidad bibliográfica.

Existen en España diversas estadísticas correspondientes a muchos años del siglo XIX y también del XX. Compararemos algunos años, por lo que afecta al ahorro popular, o sea de las simpatías y también benéficas Cajas de Ahorros, muchas de las cuales tienen los no menos simpáticos y benéficos «Montes de Piedad» creados en favor de las clases sociales humildes y para librarlas de la usura. Prescindimos, por lo tanto, de las llamadas Cajas de Ahorro de los Bancos de Comercio.

La comparación del número de cajas benéficas es la siguiente:

Table with 2 columns: Año, Cajas benéficas. Rows: 1879 (22), 1900 (50), 1928 (165).

El progreso en el número de establecimientos benéficos está patentizado. Comparando ahora el número de libretas o de cartillas del ahorro, o sea del número de imponentes, tendremos las siguientes cifras:

Table with 2 columns: Año, Libretas. Rows: 1879 (72.400), 1900 (214.500), 1928 (1783.289).

También es muy grande el crecimiento en el número de familias previas.

Finalmente el capital depositado por tan humildes personas, que tienen la loable virtud del ahorro, es como sigue:

Table with 2 columns: Año, Millones de ptas. Rows: 1879 (50), 1900 (179), 1928 (1.601).

Este incremento de capitales es mayor de las tres comparaciones.

Si para presentar el ahorro incluímos el de las Cajas y los Bancos Mercantiles, respecto al año 1927, último conocido estadísticamente, aparecen:

802 Cajas de Ahorro. Más de dos millones y medio de cartillas o libretas.

El ahorro excede de 2.318 millones de pesetas.

De estas cifras, que acabamos de presentar, resulta que la décima parte de los españoles poseen ahorro popular y que el promedio de cada previsor pasa de 920 pesetas, en su correspondiente cartilla o libreta.

La difusión del ahorro no es uniforme ni en las provincias de España ni en las capitales de las mismas.

Examinemos el ahorro depositado en las Cajas benéficas. Veamos la proporción de libretas, o cartillas por 1.000 habitantes, advirtiendo que la estadística de Barcelona comprende también los seguros sociales.

Las provincias con mayores proporciones de libretas, respecto a su población, ocupan el orden siguiente: Guipúzcoa, Vizcaya, Barcelona, (con la advertencia expresada), Alavá, Madrid, León, Navarra, Baleares, Valencia, Alicante, Salamanca, Sevilla, Castellón, Zaragoza, Soría, Santander, Murcia, Cádiz, Coruña, Badajoz, Logroño, Valladolid, Avila, Ciudad Real y Pontevedra. Las otras veinticinco provincias tienen todavía menores proporciones.

Las capitales provinciales de máximas poblaciones ostentan las mayores proporciones de ahorro respecto a sus provincias.

Si se examina el ahorro medio por habitante, el orden de las provincias varía. La lista está encabezada por las tres provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Alavá. Ocupan los puestos siguientes las provincias que vamos a mencionar: Barcelona, (con la advertencia expresada), Madrid, León, Navarra, Castellón, Salamanca, Santander, Baleares, Burgos, Sevilla, Cáceres, Coruña, Pontevedra, Badajoz, Lérida, Canarias, Murcia, Valladolid y Logroño. Las pro

vincias restantes ocupan los demás puestos, todos ellos igualmente en orden de decrecimiento.

No solamente numerosos cuadros estadísticos muy detallados, de los cuales son brevísimos resúmenes los expuestos, si no otros más sencillos aparecen en un voluminoso tomo, de gran lujo, confeccionado e impreso primeramente en los talleres de la antigua y reputada revista «El Financiero», de Madrid, que dirige nuestro amigo don José G. Ceballos Teresí. En ese primer tomo y técnico volumen, que acaba de circularse, titulado «Libro del Ahorro Las Cajas de Ahorro Benéficas de España», aparecen retratos, autógrafos y trabajos del Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Trabajo y Previsión, Director general de Previsión y Corporaciones y también un amplio estudio, muy notable, del Director de la revista.

Siguen después monografías, ilustradas, de todas las Cajas benéficas, de sus Federaciones y Confederación Nacional, labor no menos digna de loa, la cual permite conocer a fondo cada uno de esos simpáticos organismos españoles; opiniones de prestigiosos profesionales y un resumen estadístico del ahorro en diversas naciones del mundo. «El Libro del Ahorro», que representa tanto trabajo, grandes dependios y loable patriotismo, es la obra más moderna de las consagradas a este aspecto de la vida económica social española, aspecto menos conocido que corresponde.

Esta nueva publicación bibliográfica, de más de 600 páginas, en folio, está llamada a tener el éxito que merece en nuestro país y fuera de él, por lo cual creemos que la edición se agotará rápidamente.

EDUARDO NAVARRO SALVADOR

ENCARNACIÓN GARCÍA
VIUDA DEL MÉDICO RODRÍGUEZ BOTI
PROFESORA EN PARTOS,
PRACTICANTE Y MASAJISTA
Plaza de San Indalecio, núm. 2, derecha

VIDA RELIGIOSA

SANTOS DE HOY, DOMINGO. - Santos Fermín, ob.; Cirilo, Metodio, Hilario y Edo. ob.; Benedito XI, p.; Edilburga, vg.; Nicotrato, Castorio, Claudio, Victoriano y Simforiano m.s.; Panteón, cf.
La Misa y oficio divino son de la dominica VII después de Pentecostés con rito semidoble y color verde.

SANTOS DE MAÑANA, LUNES. - Santos Isabel, en; Adán y Eugenio III, ps.; Quilano, ob.; Colomano, pb.; Tomasa, dc.; Proclo, Agula y Prisca, mrs.; Auspicio, ob.
La Misa y oficio divino son de Santa Isabel con rito doble y color blanco.

Jubileo Circular

Hoy, en el Real Convento de Santa Clara, Matana, en San Sebastián.

Se oficiará a las ocho, la Misa mayor a las nueve, y las once y media otra rezada y el ejercicio de la reserva a las seis de la tarde.

Santo Rosario

Se rezará en todas las Parroquias al toque de oración.

Triduo solemne

En acción de gracias a Jesús Sacramentado por el XIV aniversario de la fundación del Jubileo Circular en esta capital, termina hoy en el Convento de Sta. Clara ocupando la cátedra sagrada en los ejercicios de a tarde, el señor Cura Párroco de Santiago, don Carmelo Coronel Jiménez.

Salve a la Patrona

Ayer, primer sábado del mes, se cantó en Santo Domingo solemne Salve a la Patrona.

Asistieron el Ilmo. señor Obispo y la Real e Ilustre Hermandad de la Virgen.

Adoración Nocturna

Mañana hará su vigilia en la Iglesia de la anada el turno séptimo «Santísima Virgen del Rosario».

Cofradía del Rosario

Hoy, primer domingo de mes, dedicado a la Santísima Virgen del Rosario, se celebrará en la Iglesia de Santo Domingo a las nueve, Misa de Comunión general para todos los socios, cofrades del Rosario y demás fieles.

Por la tarde, a las ocho, exposición de S. D. M., estación, rezo del auto Rosario con cánticos consagración a la Santísima Virgen, sermón por el R. P. Jerónimo Batustoa O. P., reserva y procesión por las naves del templo.

En San Pedro

En esta Parroquia se celebrará hoy la solemidad externa de su Santo Titular, cuya bella imagen se ha restaurado por el artista almeriense don Francisco Gálvez.

A las diez y media se celebrará la misa cantada por el cura Párroco don J. de Méjias Torres.

Después de la Beñición Papal que por coñesión especial de Su Santidad se ha concedido a todos los Párrocos que asistieron a las sesiones del pasado Sínodo Diocesano.

A la Virgen del Carmen

En la Parr quita de Santiago se celebrará una solemne novena que comenzará mañana con el siguiente orden:

Por la mañana, a las ocho, Misa rezada con acompañamiento de armonium. Esta Misa se aplicará por la intención de «la devota que haya costado un día de novena. A las siete de la tarde, rosario, letanía cantada, ejercicio de la novena, gazos y salve».

El día 16, misa cantada a las 8 y plática.

Cátedra de Derecho Canónico

En la Secretaría de Estudios del Seminario se ha r c bido un edicto convocando a oposición una cátedra de Derecho Canónico en la Universidad Pontificia de Burgos, cuyo plazo termina el 15 del próximo septiembre.

«H. Victoria»

Situado en el centro de la capital. Habitación sencilla y ventilada. Servicio de comedor. Se sirven comidas a domicilio. Precios económicos. Calle Castelar, 3 y 5.

Nota oficiosa
Las reclamaciones y quejas de los ciudadanos

En el Gobierno civil se nos facilitó la siguiente:

Constante aspiración del Gobierno, es que los ciudadanos encuentren en las autoridades gubernativas acogida y amparo en cuantos casos acudan a ellas exponiendo quejas y reclamaciones, bien por creerse atropellados o desconocidos sus derechos.

Para la realización de este deseo, hubo el Gobierno de dictar el Real Decreto de 17 de Diciembre de 1925 (Gaceta de Madrid del 18) el cual significa depositar en los gobernadores civiles la máxima confianza, representación y atribuciones en todos órdenes de la vida civil, obligándoles a la inspección e informe, en nombre del Gobierno, de quienes son delegados generales, de todos los servicios, sino en su parte técnica, si, en cuanto a su eficiencia, concepto y resultados para con el bien público.

Más tarde, y de una manera más explícita demostrando con ello cuanto es el interés del Gobierno en esta protección de los intereses ciudadanos dispuso por Real Orden circular de 9 de Diciembre 1927 (Gaceta del día 10) la creación en los Gobiernos civiles de un Negociado que dos días en semana se encargaría de recoger y orientar las reclamaciones ciudadanas con espíritu humano y comprensivo.

No obstante lo expuesto y de que cuantas personas han usado de esos procedimientos al exponer sus quejas encontraron el apoyo debido y eficaz, el caso que existen otras que aún quedan por desconocimiento de tales disposiciones y de su articulación y más aun con mengua de la buena organización administrativa elevan sus quejas y reclamaciones directamente a la Presidencia del Consejo de ministros y diversos ministerios.

A llevar a la opinión pública el conocimiento del procedimiento a seguir para amparo del ciudadano y a fin de que en lo sucesivo cuantas quejas y reclamaciones sean tramitadas con arreglo a las disposiciones de que se hace mención anteriormente, se encamina esta nota, y en su virtud se hace público lo siguiente:

1.º Cuantas personas tengan que hacer alguna reclamación o exponer queja por creerse maltratadas en sus derechos ciudadanos deberán dirigirse a mi autoridad en exposición concreta de cada caso.

2.º Pueden también efectuarse en el Negociado de Reclamaciones de este Gobierno civil teniendo presente que los días hábiles para efectuarlo son los lunes y martes de cada semana no necesiándose para los que los hagan por escrito emplear papel timbrado con arreglo a lo que dispone la Real Orden circular de la Presidencia del Consejo de ministros de 23 de Marzo 1928.

3.º Únicamente en el caso de que los reclamantes estimen no han sido debidamente atendidos al hacer uso de la tramitación anterior, podrán dirigirse a la Presidencia del Consejo de ministros o diversos ministerios, en la forma que crean conveniente.

Cosas de toros

Varias noticias

En los sitios de costumbre han sido puestos los carteles murales de las corridas de feria que se celebrarán en Almería con motivo de la feria, los días 23 y 25 del próximo Agosto.

El cartel de estas corridas conocido ya del público es el siguiente:

Día 23 de Agosto. Seis toros de don Alipio Pérez Taberner para Manuel Jiménez «Chuelo», Francisco Vega «Gitanillo de Triana» y Vicente Barrera.

Día 25. Seis toros de don Antonio Flores (antes de Brañanzas) para Marcial Lalanda, Felix Rodríguez y Fermín Espinosa «Armillita chico».

El matador de toros Francisco Vega «Gitanillo de Triana» reanudará sus tareas después del gravísimo accidente sufrido, toreando en Cádiz el día 14.

El simpático matador «J seto de Málaga», continúa en el hotel en donde le asiste de la grave cogida sufrida el Dr. Pérez Cano.

Aunque lentamente va mejorando el diestro malagueño, hallándose afortunadamente fuera de peligro. Nos alegramos del alivio del buen amigo y le deseamos rápido y total restablecimiento.

DANIEL DE NAJERA

NOTICIAS

Caida

En la Huerta del Sereno (Rambal de los Marromeros) donde reside en casa de sus padres tuvo la desgracia de dar una caída la niña de dos años Trinidad García Hernández, produciéndose una herida contusa en el lado izquierdo de la frente.

Fue atendida en el Hospital provincial.

Ganga

Se venden en la calle de Emilio Ferrera, las casas número 6, con cuatro viviendas y el número ocho, con dos.

Para informes, Farmacia Torres, Conde Offialta.

Un herido en accidente de automóvil En la Pescadería chocaron ayer dos camiones de las dedicadas al transporte de pescado.

En el accidente resultó Francisco Valverde Mont, ro, de 27 años, natural de Enix, c n u n h r i a contusa con pérdida de subconjunctiva en el párpado superior derecho, otra

herida en la región superciliar y otra en el pómulo derecho.

Se le asistió en el Hospital provincial.

Bañeario «Diana»

Hoy de 6 a 9 de la tarde interpretará un escogido programa el aplaudido «Trio Almeriense».

Servicio de Autobuses. Restaurante bien surtido.

A presentarse

La Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental (Delegación de Almería) cita en dichas oficinas cualquier día laborable, de cuatro a seis de la tarde, a José Plazán Ave. Haenda y a Francis Ramón Segura, viuda del obrero Manuel Hernández Hernández, para asunto que les interesa.

Apertura de la Casa Viciana

Hemos tenido el gusto de visitar la exposición que el Centro de Ampliaciones «Viciana» ha ofrecido al público observándose en ella la variedad de los trabajos que presenta en bromuro y sobre todo en colores, todos a cargo del reputado artista señor Doñal, de Málaga.

Desearnos al señor Viciana prosperidad en su negocio.

La estafeta de Velez Rubio

Por la Administración Principal de Correos se anuncia la necesidad de adquirir un local en cualquier, por término de cinco años, prorrogables para el establecimiento de la estafeta en Velez Rubio.

El precio del alquiler no excederá de 600 pesetas anuales, debiendo tener el local habitaciones suficientes para el subalterno.

Bautizo

Anoche, a las nueve, en la Iglesia de San Sebas recibió las aguas bautismales, imponiéndosele el nombre de María de la Concepción, una hija del empleado del Ayuntamiento don José García Urrutia y de dona Concepción Baños Giménez, siendo padrinos don María García Urrutia y don Manuel Baños Giménez.

Enviamos nuestra cordial enhorabuena a los padres de la recién nacida.

De Emigración

En el vapor «Reina Victoria Eugenia» salió ayer para Santa Cruz de la Palma a don de ha sido destinado el ordenanza y la sección de Emigración don Alfonso Salve García.

Inauguración

Hoy se verificará en Vera la inauguración de la nueva sucursal del Banco Español de Crédito.

Varias caídas

En la Casa de Socorro se asistió ayer al niño de cuatro años Manuel Almería del Pino de una herida incisa en la región superciliar derecha que se produjo al dar una caída.

También se asistió a Manuel Ferrer Navarro, de 14 años de una erosión en el antebrazo izquierdo que se causó al caerse en la Rambla de Beén.

Asimismo, fué asistido José Moreno Moreno, de 26 años, de una herida contusa en la región biparietal, producida al dar una caída en su domicilio.

Notas marítimas

Movimiento de buques

Durante las últimas 24 horas se registró el siguiente movimiento de buques en nuestra puerto:

BUQUES ADMITIDOS

Laúd español «María y Luisa», de Mazarrón, en lastre.

Pallebot portugués «Cabo Espachel», de Idem, con yeso.

Balandra «Maldá», de Valencia, en lastre.

Vapor español «Reina Victoria Eugenia», de Barcelona, con carga general y pasajeros.

BUQUES DESPACHADOS

Vapor español «Reina Victoria Eugenia», para Buenos Aires, con carga general y pasajeros.

Idem Idem «Manuel Espalú», para Melilla, con carga general.

Balandra «Mora», para Torrevieja en lastre.

AZUFRES

SUBLIMADO
DOBLE-CERNIDO
TERRÓN
SULFATO DE COBRE
CALDO CÚPRICO
«CORONA»
AGENCIA MARÍTIMA

Romero Hermanos
ALMERIA

Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS
Tónico, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS
DOLOR DE ESTÓMAGO
DISEPSIA
ACEDIAS Y VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS EN NIÑOS
y Adultos que, a veces, alteran los ESTABILIMIENTOS
DILATACION Y ÚLCERA
del Estómago
DISENTERIA
Muy usado contra las diarreas de los niños, incluso en la forma de BEREZETE y BERIBERÓN.
93 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES
Entiéndese una botella y se notará pronto que el estómago como más, digiere mejor y se siente aliviado de la agitación de su trabajo.
A precios módicos, con medicación para once 8 días
Venta: Sarrano, 29, Farmacia, MADRID y principales del mundo

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA - MÁLAGA
CEMENTO PORTLAND ARTIFICIAL MARCA
GOLIAT
Depósito en Almería: Pedro Jover, 1 y 3

Compagnie Générale Transatlantique
Linea directa a Nueva York

Table with columns: Saldrán de VIGO los siguientes vapores: Vapor, Date, Destination. Includes destinations like NIAGARA, LA BOURDONNAIS, ROUSSILLON, etc.

Advertencia muy importante: Únicamente se expedirá billete de pasaje: 1.º A los súbditos americanos. 2.º A aquellos que, siendo su residencia habitual en los Estados Unidos se encuentren temporalmente en Europa y cuenten con permiso para entrar en territorio americano.

3.º A todos los demás que estén debidamente autorizados por los Cónsules americanos para desembarcar en los Estados Unidos.

Los pasajeros españoles deberán obtener el correspondiente visado de su pasaporte precisamente en el Consulado americano de su jurisdicción. Estos, lo mismo que los ciudadanos americanos, deberán presentarse después en el Consulado de los Estados Unidos en Vigo, puerto de embarque.

PRECIOS DE PASAJE: Cámara, desde dólares 135 tercera clase, ptas. 545'10 y ocho dólares de impuesto americano. Esta Agencia no adquiere ningún compromiso con los pasajeros siempre que no hayan comprometido el pasaje por lo menos con cinco días de anticipación. Para más informes diríjase a los Agentes de Vigo, ANTONIO CONDE HIJO. (Apartado número 14.)

Medicamento de Familias

Hay imitaciones que únicamente en el nombre se parecen a esta preparación que, efecto de su bondad, mereció ser recomendada por la Real Academia de Medicina y adoptada de Real orden por los Ministerios de Marina y de Guerra, por considerarla la Junta Consultiva de Sanidad como inimitable; prueba distintiva, única otorgada a medicamento en España.

LOS SALICILATOS VIVAS PÉREZ

CURAN PRONTO Y BIEN

A los resacaos - A los ticsos

A los diarreas, cuyo vicio en curarlos no es remedio verdadero, cuando hacen que corra un día, corral así dos días

A las embarazadas, cuyos vicios hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en tiempo de parto

A los niños, en la dentición y después, a los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO, todo clase de VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA Y TÍFUS

LO DICEN INFINITAS e INDISCUTIBLES AUTORIDADES MÉDICAS Y CUANTOS LOS USANOS DESDE NIÑOS a AÑOS, SO LA CASA VIVAS PÉREZ

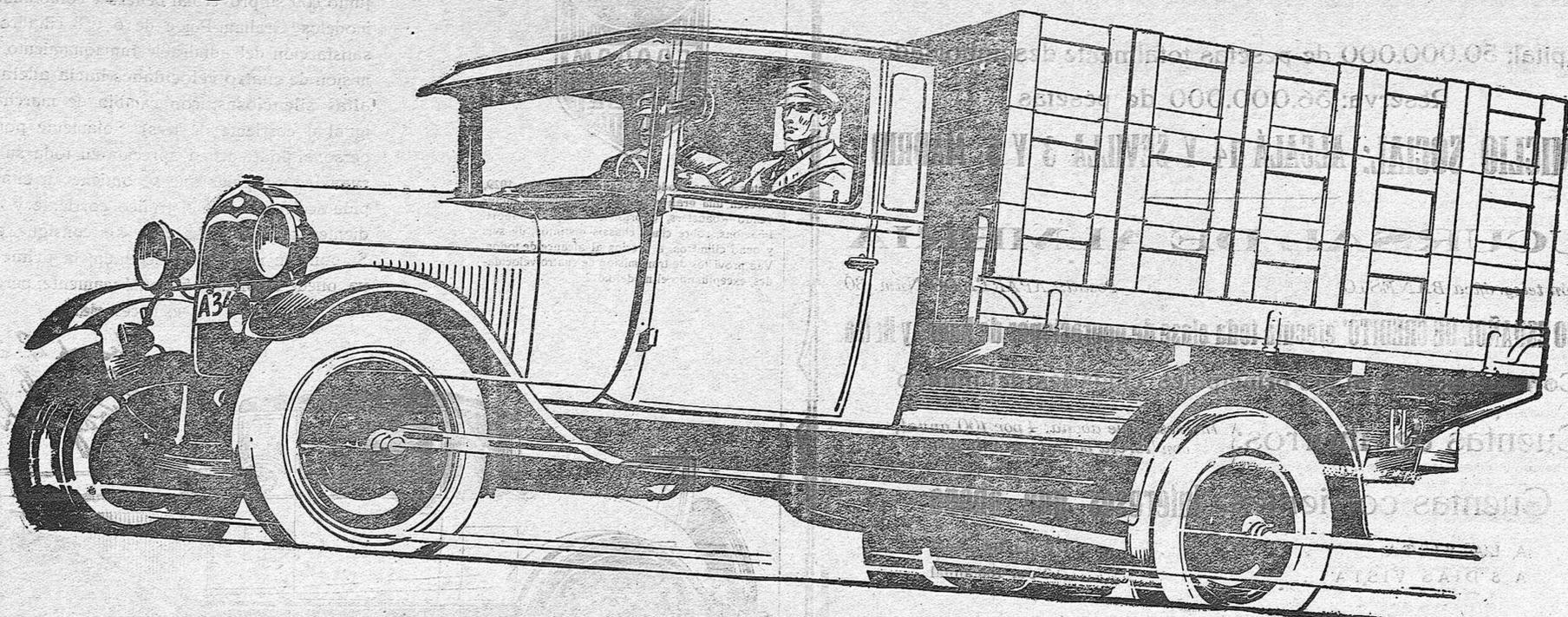
Está en las Farmacias más acreditadas España y Países de Salicilatos de Vivas Pérez

Indispensable a los viajeros y hombres de negocios

SASTRERIA HERRADA
Extenso surtido en géneros para la presente temporada. Plaza Canalejas, 4 Sucursal: Real, 2 ALMERIA

VENTILADORES. DE VENTA EN LOS BUENOS ESTABLECIMIENTOS DE ELECTRICIDAD
AEG MOTOBOMBAS
ANUNCIO PUBLICADO POR AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD S.A.
BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS LOGROÑO
Vinos Finos de Rioja
CLARET - ROYAL CLARET - DIAMANTE
BORGOÑA - CHABLIS
EXCELSO

EL CAMION NUEVO FORD



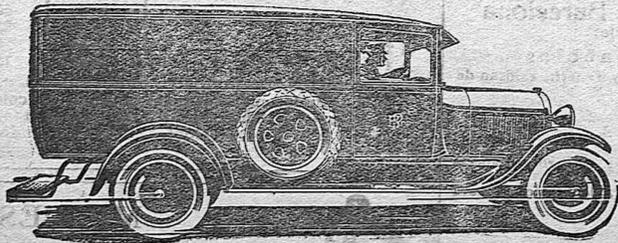
Un sistema de transporte práctico, rápido y económico

Los comerciantes o industriales que quieren un camión Nuevo Ford, lo hacen porque es bueno y práctico, y no solamente porque, además, su precio sea conveniente. Millares de compradores no se preocupan por los gastos de adquisición de un camión, con tal que éste pueda darles el servicio que de él esperan. Ni se dejan seducir por el estilo, belleza u otras cualidades accidentales. Lo que ante todo exigen es que sea práctico, sólido y económico. Los camiones se compran para ahorrar dinero o para ganarlo.

La solidez mecánica del camión Nuevo Ford

Toda la construcción del camión Nuevo Ford ha sido efectuada con el cuidado que caracteriza los métodos de trabajo casa Ford. Todos los detalles han sido estudiados para evitar complicaciones mecánicas en su construcción y hacerla más fuerte y sólida.

Así, sus piezas son en general de acero forjado, a pesar de que quizá el acero estampado o moldeado o el hierro maleable se hubiese podido considerar como suficiente en muchos casos. Las soldaduras son eléctricas para conseguir mayor solidez.



El eje trasero es sólidamente construido y capaz de sostener un servicio largo y pesado. Por su construcción especial el peso del camión no carga sobre él, sino sobre su cubierta, evitándole así el esfuerzo que con otro sistema sufriría.

Sus frenos son extraordinariamente potentes y proporcionan la mayor seguridad en toda clase de marchas. Por una disposición especial se hallan totalmente encerrados y protegidos con ra el barro o el polvo del camino.

El camión Ford está equipado con amortiguadores Houdaille, que son del tipo mejor y más perfecto, y gracias a ellos los muelles y ballestas tienen más larga duración.

El motor del camión Nuevo Ford

Su motor modelo A, de cuatro cilindros, desarrolla 40 HP. con 2.200 revoluciones por minuto, y con él se obtiene además de la rapidez necesaria para las entregas urgentes, aunque sea en fuertes pendientes, la potencia para transportar grandes cargas.

Su velocidad y su rápida aceleración son realmente notables para un camión. El cambio de marchas es del tipo universal de piones corredizos. Para servicios muy pesados puede adaptarse al motor una doble transmisión que da otras tres velocidades hacia adelante, o sea cinco en total, y dos hacia atrás, lo cual aumenta su capacidad de transporte.

El chasis es extraordinariamente fuerte y robusto para soportar gran-

des pesos. En cuanto a la suspensión, este camión es uno de los pocos que lleva las ballestas «cantilever», y aun Ford ha introducido un nuevo diseño exclusivo que permite una adaptación especial y más práctica de las mismas.

Se construyen varias carrocerías para el camión Nuevo Ford

Con el fin de adaptarse a todas las necesidades del comercio, de la industria o de los transportes, el camión Nuevo Ford se construye con varios tipos de carrocerías. Todos ellos son fuertes, de la calidad que sólo Ford fabrica, y del mejor rendimiento para sus poseedores.

Como carrocerías abiertas hay la de «mercado» a propósito para el transporte de granos o de ganado, y la «Expres»

de amplia capacidad

para la carga, sólida

construcción y con

puerta posterior de

acero.

Como tipos cerrados hay el «furgón»

de madera en el interior y chapa en el exterior, con puerta

en la parte posterior.

Ford ha adaptado

además una carrocería de furgón sobre

un chasis de coche,

obteniendo así una camioneta ligera propia

para el reparto rápido

y de paquetes de peso

moderado en el interior de las poblaciones.

La enorme ventaja del camión Nuevo Ford es que ahorra dinero. Por su funcionamiento económico y por esta construcción de una manera tan sólida, a la par que sencilla, son muy raras sus reparaciones y su dueño puede mantenerlo constantemente en servicio. Estas pueden hacerse fácilmente y sin larga demora gracias a la perfecta organización del Servicio Ford, que tantas molestias y gastos ahorra. En cualquier momento uno puede tener la seguridad de hallar una Estación de Servicio Ford perfectamente equipada en la vecindad de donde se halle.

No hay dudas ante el camión Nuevo Ford

Ningún hombre de negocios puede vacilar ante este camión moderno, práctico y que ahorra tiempo y dinero. La calidad de los materiales empleados, el

cuidado de la construcción, la solidez

de su chasis, su escasez de reparaciones—por otra parte,

siempre rápidas y fáciles—hacen que el camión Nuevo Ford se imponga a todos.

Gracias a las mayores facilidades para la producción y a su continuo aumento, nuestros Agentes pueden ahora entregarle a V. el camión Nuevo Ford que desea el poco tiempo de pedido.

CARACTERÍSTICAS DEL CAMIÓN NUEVO FORD
 El motor desarrolla 40 HP. a 2.200 revoluciones por minuto. Ballesta delantera del tipo semi elíptico transversal. Ballestas traseras del tipo «cantilever» una a cada lado, innovación propia del nuevo Ford. Ruedas de disco de acero. Frenos mecánicos en las cuatro ruedas y otro freno independiente a mano. Tres marchas y marcha atrás. Adaptación de una doble transmisión que eleva a cinco el número de marchas hacia adelante. Equipo eléctrico completo. Rápida aceleración.
PIDA A NUESTROS AGENTES LAS CONDICIONES DEL CRÉDITO FORD QUE FACILITAN LA ADQUISICIÓN DE NUESTROS CAMIONES.

